

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2017-8292 *Información pública de solicitud de rehabilitación de edificio para vivienda, en suelo no urbanizable de Riolastras (Secadura).*

Doña Silvia Mazas Calleja, ha solicitado en este Ayuntamiento autorización para rehabilitación de edificio para vivienda, en suelo no urbanizable de Riolastras en el pueblo de Secadura, en la parcela 60, del polígono 1.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Voto, 11 de septiembre de 2017.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

[2017/8292](#)